

## Anexo IV.- Términos y condiciones de uso del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE

El uso del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE está sujeto a los siguientes términos y condiciones, que deberán ser aceptados por los usuarios al momento de su constitución como tales.

1.- Al momento de su habilitación como usuarios, éstos deberán aceptar los siguientes términos y condiciones de uso, cuya aceptación obrará como notificación de los mismos, bajo la leyenda “Notificación de los términos y condiciones de uso de los sistemas de Gestión Documental Electrónica del Gobierno de la República Argentina”.

a) El código y clave de usuario otorgados por organismos y entes del Gobierno de la República Argentina autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional habilitarán a los usuarios a operar los sistemas de Gestión Documental Electrónica.

b) La clave de acceso que se otorga al usuario, es personal, secreta e intransferible. El usuario será responsable en caso de divulgación de la misma.

c) Al inicio del proceso de registro, el usuario deberá modificar la clave de usuario suministrada, siendo responsable de su resguardo.

d) Las transacciones efectuadas y firmadas por el usuario utilizando su respectiva clave, se presumen realizadas por él mismo. A tal efecto se considera que las mismas son válidas, legítimas y auténticas sin necesidad realizar o tomar ningún otro resguardo, de ninguna índole.

e) El usuario es responsable por el uso indebido o inadecuado de los sistemas de Gestión Documental Electrónica.

f) Para garantizar su seguridad, no debe traspasar la clave a terceros bajo ninguna circunstancia, y asimismo, es recomendable que el usuario modifique su contraseña periódicamente.

g) El usuario tiene el deber de respetar la confidencialidad y la integridad de cualquier documento, información o dato al que tenga acceso, y es personalmente responsable de proteger y salvaguardar estos recursos.